
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

RESOLUCION N°	
397	/023

Montevideo, 07 de noviembre de 2023

VISTO: el procedimiento de Licitación Abreviada N° 19/2023 convocada para la contratación de consultores individuales para cada ITR de UTEC, para brindar soporte a los laboratorios de Innovación Abierta.

RESULTANDO: I) que con fecha 18 de agosto de 2023 se publicó en la página de Compras Estatales en la página de Compras Estatales la Licitación Abreviada N° 19/2023 con el siguiente objeto:

Código SICE	Producto	Variantes	Cantidad	Unidad
4771	Servicio de Consultoría	ITRSO	1	Mensual
4771	Servicio de Consultoría	ITRCS	1	Mensual
4771	Servicio de Consultoría	ITRN	1	Mensual

II) se con fecha 15 de setiembre de 2023 se realizó la apertura electrónica de la citada Licitación Abreviada, de conformidad con lo establecido en el

Decreto N° 142/018, recibíendose las siguientes ofertas: i) MORALES MARTINEZ MARCELA INES; ii) VEGA MANDRACHO JOAQUIN;

II) que se realizó el Informe de Admisibilidad de las Ofertas, calificando como admisibles las ofertas recibidas, pasando a ser evaluadas desde el punto de vista técnico;

III) que de acuerdo al informe técnico, se sugiere contratar a Marcela Morales para desarrollar actividades en el laboratorio de ITR Norte, y a Joaquín Vega para desarrollar actividades en los laboratorios del ITR SO e ITR CS;

IV) que, asimismo, recayó informe de la Asesoría Jurídica de UTEC, de fecha 27 de octubre de 2023, en el que se considera que el procedimiento se llevó acorde a Derecho y que no hay objeciones para proceder a la adjudicación del proveedor seleccionado;

V) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de los proveedores seleccionadas para brindar servicio de consultoría en los laboratorios de Innovación Abierta de cada ITR de UTEC;

VI) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/2018 de fecha 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

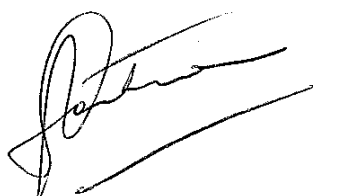
RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay- la Licitación Abreviada N° 19/2023, para la prestación del servicio de consultoría en los laboratorios de Innovación Abierta por un plazo de 18 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	Variante	Proveedor	Monto (USD)
Servicio de Consultoría	ITRSO	VEGA MANDRACHO JOAQUIN	\$ 21.960
Servicio de Consultoría	ITRCS	VEGA MANDRACHO JOAQUIN	\$ 21.960
Servicio de Consultoría	ITRN	MORALES MARTINEZ MARCELA INES	\$ 21.350
Monto total			\$ 65.270

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación de un **monto total de USD 65.270 (dólares americanos sesenta y cinco mil doscientos setenta) impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese a los adjudicatarios.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
24 NOV 2023
Cra. Stephanie Carlis
Delegada del Tribunal de Cuentas de la
República